

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- ACTA No. 13 -----

En San Pedro Garza Garza, N.L., siendo las 18:00 horas del día 18 de - - -
Octubre de 1989, reunidos en la Sala de Juntas del H. Cabildo los CC. Ing.-
MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL: SRA. PILAR VALDES DE CORTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE: REGIDORES SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ, ING.
RICARDO MARGAIN BERLANGA, SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO, SRA. EVANGELINA - -
GONZALEZ DE OLGUIN, ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LIC. DANIEL ZAMBRANO - -
VILLARREAL, LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA, LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON, DR. -
FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, SINDICO LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ; C.P.
JESUS GUZMAN SEPULVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: Y C.P. SALVADOR F.
ALBO TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL, quienes firman la lista de asistencia que -
se agrega a la presente acta para que forme parte integrante de ella, se --
procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa del mes de Septiembre a -
Octubre de 1989, bajo la siguiente, Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Junta Ordinaria Anterior.
2. Informe del Estado de Ingresos y Egresos del mes de Septiembre de 1989.
3. Informe del Coordinador de Escuelas y del Coordinador de Jueces Auxiliares.
4. Autorización al C. Presidente Municipal para celebrar a nombre del R. Ayuntamiento los Actos y Contratos necesarios para el despacho de di---versos Negocios Administrativos y eficaz atención de los Servicios ---Públicos Municipales.
5. Autorización para la apertura de una calle pública utilizando parte - - del Terreno del nuevo Panteón Municipal, para que tenga acceso directo a la estación de transferencia de Simeprode.
6. Acuerdo sobre autorización de diversos permisos.
7. Acuerdos sobre nombramientos de Jueces Auxiliares.
8. Comentarios del Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi.
9. Asuntos Diversos.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, puso a conside--ración de los integrantes del H. Cabildo la Orden del Día que les habfa --sido remitida oportunamente y aprobada por los mismos, se procedió a su --deshago.

En el deshago del Primer Punto del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda, procedió a poner a consideración de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 7 de septiembre de 1989, la cual fué previamente enviada a los integrantes del H. -Cabildo para su consideración y estudio. No existiendo comentario u obser--vación alguna al Acta del 7 de septiembre de 1989, la misma fué aprobada -por unanimidad.

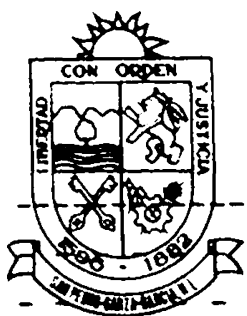
A continuación, para el desarrollo del Segundo Punto del Orden del Día, se dió la palabra al C. Tesorero Municipal, C.P. Salvador F. Albo Taméz, quien procedió a dar lectura al Informe del Estado de Ingresos y Egresos del mes

de Septiembre de 1989. En el referido Informe se precisa que los Ingresos propios del mes de Septiembre ascendieron a 1,968 millones de pesos, que es 195 millones mayor a lo presupuestado y 937 millones mayor que el correspondiente al año pasado, es decir, existe un 89% de incremento en relación con los Ingresos del año próximo pasado. En lo relativo al impuesto sobre adquisición de inmuebles es 3.5 veces mayor a lo recaudado el año anterior. En participaciones Federales se continúa en un 5.5% abajo del pronóstico y es inferior a lo recaudado el año anterior. Se recibieron 1,000 millones de pesos de las partidas de fondos descentralizados del Gobierno del Estado, encontrándose aún 3,000 millones de pesos atrasados, motivo por el cual fué necesario acudir a las líneas de crédito que se tienen establecidas. Sin embargo, se estima que ésta situación se pueda regularizar en los próximos meses de éste año, a fin de que no se retrase más la ejecución de obras que se tienen programadas. Por lo que respecta a los gastos, se mantienen dentro del presupuesto en cifras totales, no obstante que existieron partidas que sufrieron incremento con respecto al presupuesto, tales como asistencia médica de empleados, uniformes, actividades culturales con motivo de la ceremonia del Grito de Independencia y algunos donativos. Por lo que se refiere al impacto por incremento en el costo de energía eléctrica, sin contar aún con comunicación oficial, sino solo comentarios, se estima que será del orden de 150 millones de pesos mensuales. Se agrega que el C. Gobernador Constitucional del Estado está negociando con Comisión Federal de Electricidad que la aplicación de este incremento sea a partir de Enero de 1990. Así mismo, se señala que en unión con otros Municipios se están estudiando las medidas que se adoptarán, ya sea para repercutir este aumento, o racionalizar el uso de alumbrado.

Al respecto, el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo manifestó que era necesario llevar a cabo medidas para regulación del uso de la luz, pero que había leído en la prensa que ello no era posible, por lo que no existían medidores y que deseaba se le informase al respecto. Al efecto, el C. Tesorero Municipal efectuó una explicación sobre la existencia de medidores en un 60% y de otras medidas que se están estudiando para tratar de racionalizar el uso de la Energía Eléctrica.

El C. Presidente Municipal, abundó en el tema y destacó que con carácter exhaustivo se realizarán estudios para poder obtener la mejor utilización, al menor costo, de la Energía Eléctrica, incluyendo, la revisión de tarifas que se venían cobrando por la Comisión Federal de Electricidad y que se ha destacado eran superiores a las que correspondían, poniendo por ejemplo el Centrito de la Colonia del Valle.

El C. Regidor Camilo Martínez Camacho, también expuso su punto de vista y en uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo, manifestó que era necesario que el H. Cabildo manifestase su inconformidad con el alza de tarifas, no tan sólo por lo que respecta en lo que afecta al Municipio, sino también a los Ciudadanos. La C. Regidora Eva González de Oliguín, manifestó que en la pasada visita del C. Presidente de la República presentó al mismo la inconformidad de más de 2,000 personas habitantes de San Pedro Garza García, N.L., por el referido aumento, pero que ello lo



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

hizo más bien a título particular. El C. Presidente Municipal, señaló el impacto que produce el aumento de tarifas y su desproporción y que en relación con este Municipio ello significa 3 veces todo el impuesto predial que se recaba. Continuando dentro de este tema el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo, propuso que se manifestase la inconformidad mediante comunicación a la prensa con copia para la Comisión Federal de Electricidad. El Presidente Municipal precisó que proponía se adoptase por el Cabildo el acuerdo de manifestar la inconformidad y desaprobación por el aumento de tarifas eléctricas tanto en lo que respecta a la Ciudadanía como al Municipio y que dicha inconformidad se manifestase de la forma más objetiva y señalándose la relación entre lo que significa el aumento de tarifas y lo que se recauda por el Municipio por concepto de impuesto predial, lo que puesto a consideración del Cabildo, fué aprobado por unanimidad, acordándose su publicación en la Prensa.

A continuación, el C. Presidente Municipal en relación al Informe del C. Tesorero Municipal, manifestó que a la fecha se ha invertido en el Programa Nacional de Solaridad la cantidad de 1,587 millones de pesos de recursos Municipales, estando al día en el cumplimiento de las obligaciones y que las obras van de acuerdo con el programa que se tiene establecido, agregando que la recuperación de Cartera relativa a estas obras ha sido muy satisfactoria y que incluso más de 70 colonos han pagado en forma anticipada. Añadió el C. Presidente Municipal que durante el mes se realizaron inversiones por 1,921 millones de pesos y que se lleva acumulado en el año 8,605 millones, lo que es muy superior al presupuesto, por lo que se espera superar ampliamente la meta de 9,134 millones anuales. Informó además que en días pasados, una vez concluido el estudio sobre Finanzas Municipales, se presentaron al C. Tesorero General del Estado las propuestas que se consideraron conducentes por parte del Comité de Hacienda Municipal, el cual está integrado por los Tesoreros y Alcaldes de los Municipios del Area Metropolitana y que se espera obtener los comentarios de la Tesorería General del Estado a fines de este mes para su posterior presentación al H. Congreso del Estado. El C. Presidente Municipal preguntó a los asistentes si deseaban efectuar algún comentario o aclaración respecto del Informe del Estado de Ingresos y Egresos del mes de septiembre de 1989 y que lo ponía a consideración para su aprobación. Aprobando el H. Cabildo por unanimidad el Informe presentado por el C. Tesorero Municipal.

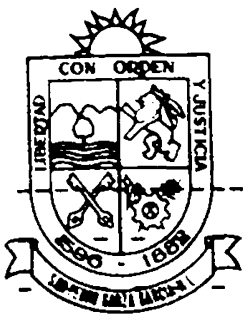
En el Tercer Punto del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento señaló que, a partir de esta Sesión, se contará con la presencia ante el Cabildo de 2 Directores de Area, para que presenten su Informe correspondiente, ya que de otra forma no se contaría con el tiempo suficiente para que compareciesen todos los Directores.

El C. Presidente Municipal manifestó que, en primer término comparecería

la Srta. Cecilia Segovia, coordinadora de Jueces Auxiliares, agregando que recientemente ha designado a la misma como su Secretaria Particular y que la Srta. Rosy Loyola colaborará en Eventos Especiales que se le asignen, en virtud de sus limitaciones de tiempo para el desempeño del cargo que venía realizando.

En uso de la palabra la Srta. Cecilia Segovia procedió a presentar su Informe de actividades, precisando además la naturaleza, funciones, características de los Jueces Auxiliares y el objeto de esta Institución, que lo es principalmente la comunicación entre las autoridades y la Ciudadanía. Informó además sobre las actividades de los Comités de vecinos, señalando los logros obtenidos, especialmente el que los vecinos actúen en comunidad, lo que opera en la zona poniente del Municipio. Agregó que en las colonias -- del oriente se han tenido relaciones con las Juntas de Vecinos apoyando sus actividades y que se ha procurado además que funcionen en este sector los Jueces Auxiliares. Los CC. Regidores Daniel Zambrano, Lic. Sergio Yturria, Dr. Francisco Decrescenzo, Camilo Martínez Camacho y el Síndico Lic. Armando Urrutia González, efectuaron diversas preguntas y aportaciones al tema, encaminadas a destacar la necesidad de una mayor difusión sobre cuáles son las funciones del Juez Auxiliar, señalándose también que es necesario efectuar más información en las colonias del oriente y Fomerrey 22 donde en ocasiones, por desconocimiento de las funciones no se desea aceptar el cargo. Por último, el C. Presidente Municipal destacó que actualmente el cargo de Juez Auxiliar es de carácter honorario y que no está autorizado que cobren cantidad alguna, como lo hacían anteriormente.

A continuación, el C. Ing. Arturo Fuentes Benavides procedió a presentar el Informe correspondiente al Departamento de Coordinación de Escuelas, destacando la importancia y urgencia de atención a esta área. Precisó las ayudas de carácter material, didáctico, mantenimiento, transporte, que se ha brindado a diversas Escuelas, incluyendo la dotación de Símbolos Patrios de los que carecían, o era necesario reponer. Agregó que se ha integrado un expediente Administrativo a cada Escuela, que se han otorgado 115 becas y que se han proporcionado incentivos, para la educación de adultos. Añadió que se ha continuado con el programa para educación en Servicios Primarios, contestando a pregunta del C. Presidente Municipal, que, aproximadamente 29 trabajadores de Servicios Primarios participan en el programa. Expuso las actividades realizadas en diversos días festivos, como el día del Maestro, el 5 de Febrero, 21 de Marzo y 16 de Septiembre, concluyendo por expresar que se encuentra en plena ejecución la Campaña Escuela Limpia que ha tenido un alto grado de aceptación, precisando además que en todas las actividades se ha contado con amplia colaboración de los padres de familia. El C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerra, preguntó al Ing. Arturo Fuentes Benavides respecto de las relaciones que se hayan tenido con el Programa Pronasol, efectuando el Ing. Fuentes Benavides una amplia explicación al respecto, señalando los beneficios que se han obtenido. El C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo, preguntó que si era correcto que se emplease la expresión "Escuelas Abandonadas", manifestando el Ing. Arturo Fuentes Benavides que el adjetivo era correcto, dado el estado físico en que se había encontrado a las Escuelas. Al efecto, el Secretario del R. Ayuntamiento mencio-



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

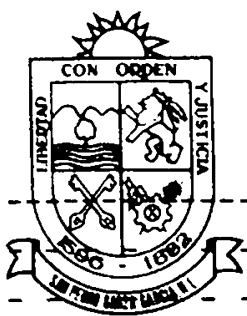
HOJA No. 3

nó que el mantenimiento de las Escuelas no es en realidad responsabilidad Municipal, por lo que al decirse que estaban abandonadas, ello no significa que se culpe a Administraciones anteriores; en uso de la palabra el C. Presidente Municipal destacó que era una realidad que en gran parte de las Escuelas no existía, el drenaje, agua, sanitarios, pupitres, incluso algunas no contaban con requerimientos mínimos y que afortunadamente y en virtud de que oportunamente se tenían ya preparados los estudios correspondientes, fué posible que este Municipio se incorporase al Programa Pro-nasol, para contar con una ayuda del mismo de 1,000 millones de pesos. Por último, el Ing. Arturo Fuentes Benavides destacó que la atención a las Escuelas correspondía anteriormente a la Oficialía Mayor y que era de carácter muy limitado, pero que afortunadamente en esta Administración existe gran interés del C. Presidente Municipal para atender debidamente ésta problemática.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, y para el efecto el C. Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los miembros del H. Cabildo el otorgar al C. Presidente Municipal la autorización para celebrar, a nombre del R. Ayuntamiento, los Actos y Contratos necesarios para el despacho de diversos negocios administrativos, y eficaz atención de los Servicios Públicos Municipales, siendo aprobados los siguientes Actos y Contratos:

La Asociación de Beneficiencia Privada "Instituto Mano Amiga La Cima", solicita del Municipio que le otorgue un contrato de Comodato por 99 años, respecto a un bien inmueble, Propiedad Municipal, el cual colinda al Sur con la calle Tuxtano, al Poniente con Límite Municipal de Santa Catarina, al Norte y Oriente con Propiedad Municipal, localizado en la Colonia Fomerrey 22, a fin de poder iniciar formalmente los trámites necesarios para la construcción de una Escuela e Instalaciones Deportivas, y poder recaudar los fondos suficientes para el sostenimiento de la misma. Al efecto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó que en virtud de que el Cabildo carece de facultades para otorgar un Comodato por 99 años, se sugiere se envíe al Congreso del Estado, ya sea para que se otorgue la autorización para celebración del Comodato, o para que se desafecte el bien y se destine al fin que se propone. La Asociación de Vecinos de la Colonia Jardines de San Agustín, solicitan de este R. Ayuntamiento se le otorgue un contrato de Comodato, respecto a tres bienes inmuebles propiedad Municipal que se localizan por la calle Alejandría y por la calle Real de San Agustín, al margen de un arroyo para destinarlos a: "A).- Para utilizarlo con un distintivo de la Colonia, siendo de una figura irregular este terreno con una superficie aproximada de 32 metros cuadrados. B).- Para utilizarlo como caseta de Correo, área de estacionamiento y muro de contención al lado del arroyo, con una superficie aproximada de 312 metros cuadrados (24.00 mts.²). C).- Para utilizarlo como Jardín o Area Verde, siendo de una figura irregular este terreno con una superfi-

cie aproximada de 25 metros cuadrados". La Dirección de Urbanismo y Planificación de ésta Administración, recomienda su aprobación. El grupo de Alcohólicos Anónimos en este Municipio solicita del R. Ayuntamiento que le otorgue un contrato de Comodato, por el término de la Administración, respecto de un local que consiste en una construcción de forma irregular que ocupa una área de 115 mts.² aproximadamente, inmueble propiedad Municipal que se localiza en la parte baja del Parque Hundido que se encuentra ubicado en las calles Ave. I. Morones Prieto al Norte, Ave. Fuentes del Valle al Sur, Ave. San Pedro al Poniente y Vía Valeria al Oriente en éste Municipio. La Dirección de Obras Públicas de ésta Administración -- recomienda su aprobación. Contrato de Comodato a favor del Municipio que otorgará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", para el uso y explotación de dos pozos de agua, uno ubicado en la rotonda de la Calzada San Pedro y Calzada del Valle; y, el otro, ubicado en la Ave. Bosques del Valle y Venustiano Carranza atrás de la caseta de Correos, para ser utilizados en el riego de jardines y áreas verdes Municipales, en virtud de que el agua que actualmente producen no es apta para consumo humano. Contrato de Arrendamiento celebrado por una parte por el R. Ayuntamiento -- como arrendataria y por la otra Esther G. de la Garza como arrendadora, siendo objeto del arrendamiento la finca ubicada en la calle Aldama 217 interiores 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en éste Municipio, a fin de ser utilizado para todo lo relativo al Servicio Público de mantenimiento y señalamiento de las vías de tránsito. Actos y Contratos que se deriven de la pavimentación de la Avenida El Rosario cuyo monto presupuestado de la obra -- asciende a 436.5 millones de pesos para su rehabilitación desde la calle Gertrudis hasta la Avenida Los Angeles. Para esta obra se proyecta que los vecinos aporten un 50% cuya aportación sería en función de los metros cuadrados del frente de los predios beneficiados. Así mismo se iniciarían las obras en este mes, estimándose concluir las en 90 días más una vez que se inicien las mismas. Actos y Contratos que se deriven del -- proyecto del entronque El Rosario-Humberto Lobo, Vasconcelos, cuyo monto asciende a 451 millones de pesos. Este proyecto forma parte del estudio vial de Vasconcelos desde Corregidora a Gómez Morán y se contempla el -- cruce de drenaje pluvial desde Humberto Lobo hasta la Ave. El Rosario, -- así como las obras de captación. Para esta obra se proyecta el 100% de participación Municipal. Actos y Contratos que se deriven del proyecto -- de rehabilitación de la calle Vasconcelos con Ampliación de cuatro carriles de San Pedro a Río Rosas, cuyo monto presupuestado de la obra asciende a \$ 2.318'712,552.00 millones de pesos. Este proyecto forma parte de la ampliación aprobada por la Comisión de Planificación el año pasado de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano en el Estado. Así mismo, se requiere celebrar convenio por éste R. Ayuntamiento, con la Comisión -- Federal de Electricidad por un valor de 801 millones de pesos, a fin de que se inicien las obras de reubicación de postera para la realización -- del citado proyecto. Para la ejecución de esta obra se proyecta sea mayoritaria la participación Municipal, a excepción de El Colegio Labastida, llegándose al acuerdo de ampliar su calle interior y conectarla con Calzada San Pedro para evitar conflictos viales, aumentando la seguridad y -- fluidez al tránsito, estando de acuerdo en participar con el 50% del --



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 4

costo de la calle interior. Además se proponen los siguientes Proyectos con el 100% de participación de los vecinos:

Callejón de Capellanía entre Avenida Santa Bárbara y Río Jordán, Calle -- Vicente Guerrero entre Emilio Carranza y Venustiano Carranza, Calle - - - Manuel González entre Emilio Carranza y Venustiano Carranza, Calle Genaro Garza García entre Emilio Carranza y Venustiano Carranza, Calle Matamoros entre Emilio Carranza y Venustiano Carranza, Avenida Santa Bárbara entre 5 de Mayo y Venustiano Carranza, Alumbrado Público.

Calle 5 de Mayo entre Morelos y Vicente Guerrero, Pavimento y Cordones - de Banqueta.

Calle 2 de Abril entre Vicente Guerrero y Manuel Doblado, Calle Emilio - Carranza entre Vicente Guerrero y Santos Degollado, Calle Puebla entre - Vicente Guerrero y Manuel Doblado: Agua Potable, Drenaje Sanitario, Gas Natural, Pavimentación, Cordones de Banqueta, Alumbrado Público.

Calle Ignacio Zaragoza entre Emilio Carranza y Venustiano Carranza: Gas Natural, Pavimento, Cordones de Banqueta y Alumbrado Público.

Calle Treviño entre Puebla y Venustiano Carranza: Agua Potable, Drenaje Sanitario, Gas Natural y Alumbrado Público.

Calle Naranjo entre 5 de Mayo y Venustiano Carranza: Drenaje Sanitario, Gas Natural, Pavimento, Cordones de Banqueta y Alumbrado Público.

Calle Juan Ignacio Ramón entre Puebla y Venustiano Carranza: Drenaje -- Sanitario y Alumbrado Público.

Calle Mirador de la Sierra entre Avenida Lomas del Valle y Sierra Azul, - Calle Tuxtepec entre Avenida Lomas del Valle y Sierra Azul: Alumbrado - Público, Pavimentación y Cordones de Banqueta.

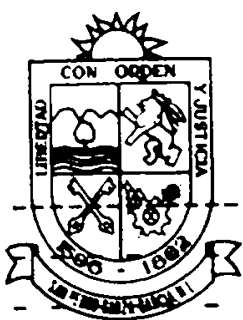
Calle Corona entre Lomas del Valle y Sierra Azul, Calle Moralillo entre Avenida Lomas del Valle y Sierra Azul, Sierra Verde entre Avenida Lomas del Valle y Sierra Azul, Calle Mirador de la Sierra y Río Pilón, Calle - Allende entre 2 de Abril y Emiliano Carranza, Calle Usumacinta entre 20 de Noviembre y Suchiate, Calle Diego Saldivar entre Poniente y Calles y Límite El Rosario: Pavimentación, Cordones de Banqueta y Alumbrado Pú-- blico.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expuso que estas obras ya se han - hecho del conocimiento de los vecinos correspondientes y que en muchos - casos se cuenta con el 100% de aprobación de los vecinos, pero que es - necesaria la aprobación del Cabildo para el caso de que hubiese alguien en desacuerdo y en tal evento efectuar la publicación en Prensa, invi--- tándoles para que se impongan del proyecto y hagan sus observaciones, de tal forma que sea factible ejecutar las obras. En uso de la palabra el C. Regidor Camilo Martínez Camacho preguntó respecto de la autorización para Alcohólicos Anónimos en la Colonia Fuentes del Valle, si ello no va

en contra de los vecinos, aclarándose por los CC. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento que algunos de los integrantes del grupo son vecinos de dicha colonia y que incluso ya se han venido reuniendo en ése lugar y que se efectuó una auscultación y actualmente ya no hay oposición, aunque anteriormente si existió una oposición que ya fué retirada. Acto contínuo el H. Cabildo acuerda autorizar al C. Presidente Municipal para celebrar a nombre del R. Ayuntamiento los Actos y Contratos que han quedado señalados.

En el Quinto Punto del Orden del Día, se solicitó la autorización para la apertura de una calle Pública, utilizando para ello parte del terreno del Nuevo Panteón Municipal, para el efecto de que tenga acceso directo a la estación de transferencia de Simeprode, informándose que dicha solicitud había sido estudiada por el Departamento de Obras Públicas y se recomendaba su aprobación. Previa deliberación de los asistentes se autorizó la apertura de una calle Pública en la forma y términos que se solicita, así como las medidas que sean necesarias para la ejecución de la obra.

En el deshago del Sexto Punto del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento dió lectura a las solicitudes presentadas para autorizaciones que requieran anuencia del H. Cabildo, siendo aprobadas las negociaciones que a continuación se precisan de acuerdo a la clase de autorización solicitada: Se autorizan las solicitudes de salones de belleza a: "Estética Paty", "Juany", "Sala de Velleza Naty", "Estética Helen", "Estética Unisex", "Estética Beauty", "Oralia", "Peluquería Norma"; se autorizan las solicitudes para Restaurant-Bar a: "Tanga-Dog"; se autorizan las solicitudes para establecer venta de cerveza, vinos de mesa y bebidas alcohólicas a: "La Europea" y "Carpita Mode"; se autorizan solicitudes para venta de cerveza a: "La Montaña", "Frutería Alex"; por lo que respecta a la negociación "Don Carlos" se deshechó la solicitud por encontrarse próxima a un centro escolar. En uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castillón, preguntó cuáles eran las reglas en relación al horario para venta de cerveza, explicándose por los CC. Tesorero Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento, que existen dos horarios, uno de lunes a viernes y otro para fin de semana y que en caso de que alguien solicite ampliación de horario, se cobra una cuota especial. A pregunta del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo, el C. Presidente Municipal precisó que existe un Reglamento de Policía y Buen Gobierno que data de la Administración anterior, que fué aprobado por el H. Congreso del Estado, conforme al cual se rigen los horarios para venta de cerveza. El Regidor Dr. Francisco Decrescenzo señaló que, sería conveniente que se efectuaran distinciones en el Reglamento conforme a la actividad del negocio que expendía, señalando al respecto el C. Alcalde que precisamente en la Comisión de revisión de reglamentos del área Metropolitana, había correspondido a éste Municipio formular el proyecto del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, pidiendo al Asesor Jurídico Lic. Hiram de León Rodríguez, se procurase se incorporasen en el proyecto las observaciones del C. Regidor Francisco Decrscenzo. En uso de la palabra la C. Regidora Sara Garza de González, señaló el problema existente con depósitos de cerveza en Fomerrey 22. Al efecto los CC. Tesorero Municipal y Secreta-



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 5

rio del R. Ayuntamiento explicaron que efectivamente existía un problema, el cual se ha venido atendiendo, clausurando en unos casos los depósitos, y en otros exigiéndoles que se regularicen. El C. Presidente Municipal -- destacó que se llevan clausurados más de 60, pero que el problema sigue -- existiendo porque se reubican en otras partes y fundamentalmente en domicilios particulares, lo que impide efectuar la clausura sin orden Judi-- cial y que solicita que se haga del conocimiento de la autoridad las que-- jas que existan para atenderlas oportunamente, porque se está consciente de la importancia del problema. En uso de la palabra la C. Regidora Eva Gonazález de Olguín, señaló que existe un depósito en Avenida Juárez con -- Ignacio Morones Prieto, en el cual al parecer se está permitiendo ingerir en el mismo bebidas alcohólicas, siendo que solo debe ser venta para -- llevar, determinándose por el H. Cabildo que se investigue al respecto y que en su caso se aplique el Reglamento en vigor. Se informó a los inte-- grantes del H. Cabildo que lo desearan, está a su disposición el Regla-- mento Vigente de Policía y Buen Gobierno en el Departamento Jurídico.

Acto seguido, se procedió a la proposición de las siguientes personas -- para el cargo de Jueces Auxiliares, en las Secciones que se precisa, en -- virtud de no existir actualmente quien desempeñe el cargo, con lo que se dá desahogo al Séptimo Punto del Orden del Día, nombrándose a los CC. -- Leonor Sánchez, para la sección 9-B de la Colonia Barrancas del Pedregal; Marco Antonio Rodríguez Ramírez, para la sección 19-L de Villas del Obis-- po; Francisco Guerrero Torres, para la sección 19-K de la Colonia Villas del Obispo; Lic. Roberto Elizondo Suárez, para la sección 14-C de la Co-- lonia Residencial Chipinque; Ing. José Gerardo Rodríguez A. para la -- sección 14-E de la Colonia Lomas del Campestre; José Francisco Salinas V. para la sección 14-C de la Colonia Canteras; Antonio Medina Bocanegra, -- para la sección 3-C de Juárez y Aldama; Bernardo Picón Cruz, para la -- sección 19-B de Unidad Revolución IV sector; Héctor Javier Santana Díaz, para la sección 1-H de la Colonia Lázaro Garza Ayala; Ricardo I. Zulaica Guerra, para la sección 1-I del Fraccionamiento Lázaro Garza Ayala; Rami-- ro Flores Ramos, para la sección 19-M, de Infonavit El Obispo.

Los nombramientos propuestos fueron aprobados por unanimidad.

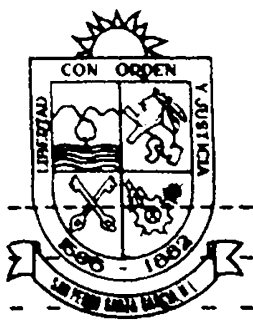
En el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, relativo a comentarios del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo, se concedió a éste el uso de la palabra y manifestó, que deseaba insistir en que se elabore el Organigrama del Cabildo, así como que estima conveniente se firme lista de asisten-- cia por quienes concurren a las Juntas de Cabildo. En relación a lo -- anterior el C. Presidente Municipal manifestó que, para la próxima Sesión se contaría con la presentación del Organigrama y que estimaba convenien-- te se firmase lista de asistencia a las Sesiones. Continuando en uso de la palabra el Regidor Francisco Decrescenzo expuso que solicitaba se -- brindase un apoyo adicional a la Dirección de Salud Pública, consistente

en 2 vehículos y 4 personas y que oportunamente se presentará la solicitud respectiva por el Dr. José Salazar Luna.

En el Noveno Punto del Orden del Día, Asuntos Diversos, en uso de la palabra el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerza, señaló que si bien es cierto que se ha dado difusión al uso del nuevo corredor vial, estima conveniente que se efectúe mas difusión, sobre su debida utilización. Agregó que es prudente se modifiquen algunas señales viales, acordándose hacer lo anterior del conocimiento de la Dirección General de Policía y Tránsito. El C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo abundó sobre la necesidad de que se oriente respecto a la debida utilización del corredor, agregando al efecto el C. Presidente Municipal diversas explicaciones.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, informó que a continuación se procederá a tratar lo relativo a una comunicación enviada por el C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón, en la que solicita algunas explicaciones sobre el programa de Pronasol. Concediéndose el uso de la palabra al C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón manifestó que su intención al solicitar ésta información es debido a alguna desorientación que existe entre los vecinos respecto del programa, indicando además que había solicitado información a la Dirección de Obras Públicas y que se le había negado. En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, manifestó que el había solicitado información respecto del programa y que ésta le había sido proporcionada ampliamente por el Ing. Francisco de la Garza y que en realidad se trata de un problema de falta de información en el que destaca lo relativo a condiciones y forma de pago, y problemas de Drenaje Pluvial. El C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón expresó que, su duda era más bien en relación con los costos y formas de pago. Al efecto el C. Presidente Municipal manifestó que deseaba aclarar que el proyecto inicialmente presentado por este Municipio, era mas bajo en costo que el de los restantes Municipios del área Metropolitana, pero que se decidió unificar criterios y en consecuencia se adoptó el sistema vigente, pero que ello permitió a este Municipio incrementar el presupuesto inicial de 4,900 millones de pesos a cerca de 7,000 millones de pesos, haciendo posible ejecutar más obra en beneficio de la Ciudadanía y que desde luego era importante destacar que las obras deben producirse antes de fin de año, porque de otra forma deberán reintegrarse los recursos a Pronasol y que en tal virtud se está trabajando en forma intensa y pedirá al titular de Obras Públicas Ing. Francisco de la Garza que en la próxima Junta de Cabildo presente un Informe detallado. El C. Secretario del R. Ayuntamiento subrayó que las obras adicionales se realizan, desde luego en el mismo sector de los vecinos.

A pregunta del C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón, el C. Presidente Municipal, manifestó que no se están derrumbando casas habitadas para la ejecución del programa que se tiene establecido de reubicación de la zona afectada por el Huracán Gilberto en la margen del río, si no tan solo se han derrumbado las casas ya deshabitadas y en ese evento se ha proporcionado vivienda a las personas. Expuso que el programa para construcción de vivienda en esa área es muy amplio e involucra a múltiples personas, Instituciones y Autoridades y que el costo de las casas sería de alrede-



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 6

dor de 10 millones de pesos cada una. En uso de la palabra la C. Regidora Eva González de Olguín solicitó se proporcionase a los Regidores la mayor información respecto de este programa, para poder estar en aptitud de atender a los Ciudadanos que a ellos acuden con éste propósito. Al respecto, el C. Presidente Municipal señaló que es importante desde luego se proporcione tal información y que en la próxima Sesión del Cabildo se presentarán planes específicos para lograr que el programa se implemente en lo que resta del año. Preciso además que los diferentes aspectos Legales, Administrativos y de Organización que el programa presenta han sido resueltos satisfactoriamente y a la brevedad posible, no obstante su complejidad y premura.

A continuación, en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expuso en el Noveno Punto del Orden del Día, la proposición de cambio de nombre de la Avenida Las Torres desde Fomerrey El Obispo, al Poniente, hasta límite con Santa Catarina, en el tramo correspondiente a éste Municipio, por el del Ing. Manuel J. Clouthier del Rincón y el de la Avenida Venustiano Carranza, por el de Alfonso Reyes. El C. Presidente Municipal destacó los valores Cívicos, Morales y Culturales de las personalidades cuyos nombres se sugiere se adopten para las Avenidas mencionadas, expresando que por lo que respecta a la Avenida Las Torres, ha conversado con las autoridades del Municipio de Santa Catarina, N.L., quienes le manifestaron que por lo que respecta al tramo de ésta Avenida, correspondiente a dicho Municipio, también se propondrá al H. Cabildo el cambio de denominación de dicha Avenida por Avenida Ing. Manuel J. Clouthier del Rincón. En uso de la palabra el C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo solicitó, que sin que ello implique desaprobación o rechazo alguno de su parte, pide que en el futuro cuando se proponga cambiar de nombre alguna Avenida, es conveniente se proporcione oportunamente a los integrantes del H. Cabildo un curriculum de la persona propuesta para estar en condiciones de poder emitir una mejor opinión.


Expuesto lo anterior, el H. Cabildo aprueba, por unanimidad, el cambio de denominación de Avenida Las Torres desde Fomerrey El Obispo, al Poniente, hasta límite con Santa Catarina, por Ing. Manuel J. Clouthier del Rincón y el de Avenida Venustiano Carranza por Avenida Alfonso Reyes, debiendo implementarse las medidas para los efectos conducentes.

A continuación, el C. Secretario del R. Ayuntamiento expuso que el siguiente punto de Asuntos Diversos lo es la autorización que se solicita para que se utilice parte del superávit en el arreglo de las principales Avenidas del Municipio. En uso de la palabra el Sr. Alcalde puso de relieve la conveniencia de ejecutar esta obra, señalando que en el presente año se invertirán alrededor de 1,000 millones de pesos en éste tipo de obra y que desde luego era conveniente hacerlo con los recursos cuya autorización se solicita, ya que era difícil solicitarle a los vecinos

que viven frente a dichas Avenidas, que soportan la mayor circulación del Municipio, fuese a su costa la conservación de éstas arterias viales. En uso de la palabra el C. Regidor Arq. Antonio Elosúa Muguerza indicó que era conveniente se cuidase que las obras se realicen con los materiales adecuados. A lo que el C. Presidente Municipal indicó que, precisamente se ha procurado se utilicen los mejores materiales para que las obras perduren el mayor tiempo posible, con los obvios beneficios. En uso de la palabra la C. Regidora Eva González de Olguín manifestó que, ella había informado oportunamente, que el cruce de las Avenidas Juárez e Independencia, presenta graves riesgos para los peatones y que el problema aún no ha sido resuelto, aunque recibió una comunicación del Comité de Vialidad y Tránsito en que se le informaba estaba resuelto. Que desea insistir se solucione este problema indicando que la solución a su juicio no consiste en colocar boyas, si no que puede consistir en convertir la calle a un solo sentido, o establecer un sistema de vigilancia, sobre todos los días y horas de mayor tránsito. Al respecto se manifestó que se hará del conocimiento del Director de Policía y Tránsito éste problema, procurando que se encuentre resuelto para la próxima sesión del Cabildo. No habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la Sesión siendo las 20:15 horas del día, mes y año al principio indicados.


ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA
Presidente Municipal.


SRA. PILAR VALDES DE CORTES
Presidente Municipal Suplente.



C.P. JESUS GUZMAN SEPULVEDA
Secretario del R. Ayuntamiento.



C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ
Tesorero Municipal.

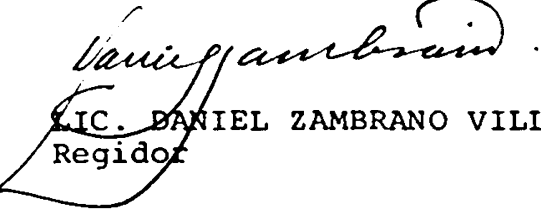

SRA. SARA GARZA DE GONZALEZ
Regidor.

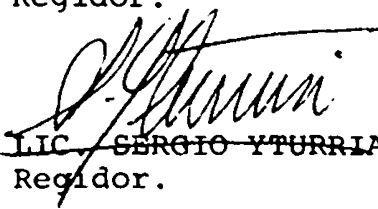

ING. RICARDO MARGAIN BERLANGA
Regidor.


SR. CAMILO MARTINEZ CAMACHO
Regidor.

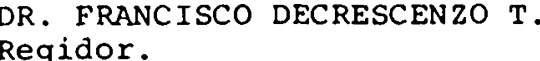

SRA. EVANGELINA GONZALEZ DE O.
Regidor.



ARQ. ANTONIO ELOSUA MUGUERZA
Regidor.


LIC. DANIEL ZAMBRANO VILLARREAL
Regidor


LIC. SERGIO YTURRIA GARCIA
Regidor.


LIC. RODRIGO GARZA CASTILLON
Regidor.


DR. FRANCISCO DECRESCENZO T.
Regidor.


LIC. ARMANDO URRUTIA GONZALEZ
Síndico.